



A Ricardo Roa le saltó otro lío en la Fiscalía por la compra de millonario penthouse

La ponencia del Consejo Nacional Electoral y el llamado a interrogatorio ponen presión al presidente de Ecopetrol

06 de diciembre de 2025



JUAN DIEGO MURCIA
jmurcia@larepublica.com.co

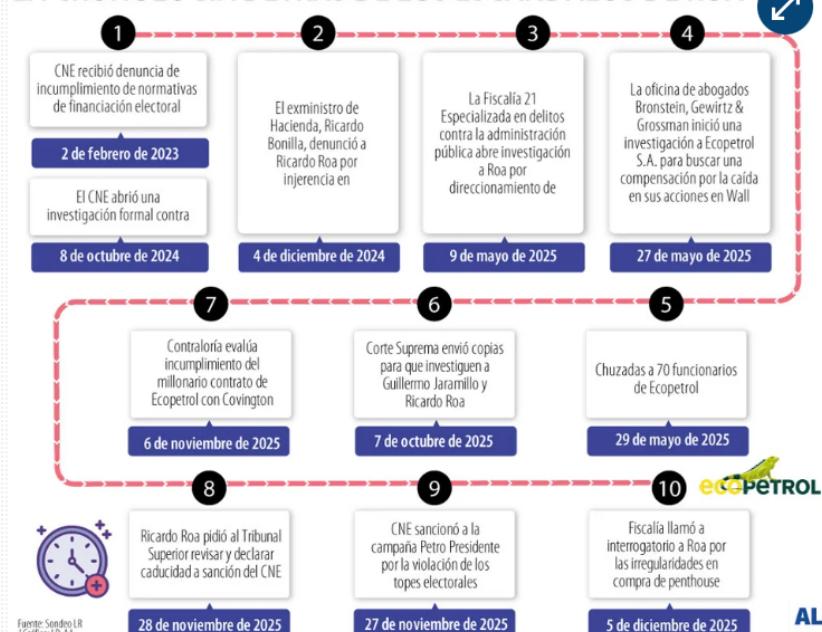


SARA IBÁÑEZ PITA

Guardar



LA CRONOLOGÍA DETRÁS DE LOS ESCÁNDALOS DE ROA



AL

Gráfico LR

Canal de noticias de Asuntos Legales

ARTÍCULO RELACIONADO

Ricardo Roa pidió al Tribunal Superior revisar y declarar caducidad a sanción del CNE



Las últimas semanas no le han traído buenas noticias a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. El pasado 27 de noviembre, el Consejo Nacional Electoral, CNE, sancionó a la campaña Petro Presidente por violación de los topes electorales. Y por si fuera poco, ayer se conoció que la Fiscalía citó a interrogatorio al líder de la petrolera estatal por presuntas irregularidades relacionadas con la compra de un penthouse.

Estos episodios se suman a una larga novela que comenzó cuando Roa fue gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en la contienda por la Casa de Nariño en 2022.

El proceso, que inició el 2 de febrero de 2023 en el despacho del CNE

¿Quiere publicar su edicto en línea?



Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora

Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

1 Estas son las cabezas y listas al

2024 por la Corte Constitucional



Roa tendrá plazo para comparecer y cumplir el llamado, en calidad de sindicado, antes de que finalice este año, con el objetivo de que la Fiscalía establezca la veracidad de dichas presunciones.

Los hechos que dan lugar a esta investigación se remontan a diciembre de 2022, época en la que se efectuó la transacción del apartamento. Luego, Roa, en abril de 2023, fue designado por el presidente Gustavo Petro como presidente de **Ecopetrol** y, posteriormente, en marzo de 2024, se le concedieron los derechos de exploración del bloque Sinú 9 a una de las compañías asociadas a Lácono.

LOS CONTRASTES



FABIO HUMAR

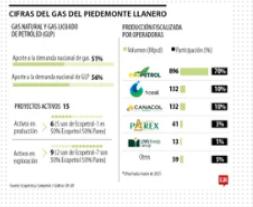
Socio de Fabio Humar Abogados

"Los delitos que podrían investigarse y, eventualmente imputarse, son enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en documento. Sin embargo, hay que ver como la Fiscalía va a determinar los hechos".

Con la investigación el ente acusador busca establecer la trazabilidad y el marco en el que se realizó la compra de la propiedad y determinar si, posiblemente, hubo detrás de este acuerdo entre Roa y Lácono algún tipo de compromiso que hubiera comprometido la concesión de contratos de la petrolera.

ARTÍCULO RELACIONADO

Ecopetrol y Parex Resources firman nuevo acuerdo para exploración en el Piedemonte



Sobre la propiedad, se conoció que Roa compró un apartamento, de registro 901, en el sector del Museo del Chicó en la capital por una suma de alrededor de \$1.800 millones. Sin embargo, el valor no sería tan acorde a los del mercado, lo que genera más dudas sobre la transacción.

Fabio Humar, socio de **Fabio Humar Abogados**, explicó que los delitos que podrían investigarse y, eventualmente imputarse, son enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad en documento. "Sin embargo, hay que ver como la Fiscalía va a determinar los hechos jurídicamente relevantes y los va a enmarcar dentro de los delitos", dijo.



TEMAS RELACIONADOS

Agregue sus temas de interés

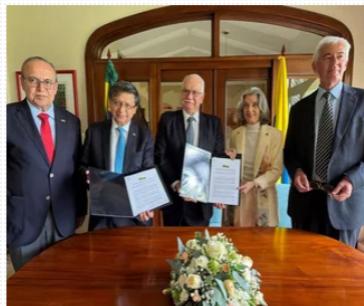
- ▶ **Ecopetrol** +
- ▶ **Penthouse** +
- ▶ **Consejo Nacional Electoral** +

Administre sus temas

JUDICIAL

Corte Constitucional y el Supremo Tribunal de Brasil firmaron acuerdo académico

Esta colaboración inscribe consigo la publicación y difusión de investigaciones conjuntas, la creación de grupos de trabajo desarrollados en ambas corporaciones

**JUDICIAL**

Fue rescatado el hijo del cantante Giovanny Ayala tras 14 días de secuestro en Cauca

**JUDICIAL**

La SIC sancionó a 10 empresas por promociones durante el Black Friday del año pasado



MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

Fue rescatado el hijo del cantante Giovanny Ayala tras 14 días de secuestro en Cauca

El Ministro concluyó la intervención afirmando que, "Lo más importante es saber que su hijo, Miguel, está vivo y va estar pronto abrazándolo a ustedes"

**JUDICIAL**

Estas son las cabezas y listas al Senado por partido para las elecciones del próximo año

LISTAS AL SENADO 2026

FACTO HISTÓRICO Catalina Gómez	CENTRO DEMOCRÁTICO Andrés Felipe
PARTIDO LIBERAL Lidia García	Partido de la Gente por la Gente. Juan Felipe Lemos
Cambiemos Carlos Fernando Mota	Centro Democrático Diana Lilián Benítez
ALIANZA Juan Sebastián Gómez	CRÉAMOS COLOMBIA Sofía Gómez
CON TIEMPO Luisa Garzón	OXíGENO Julianna Gutiérrez
TIERRA Y COLOMBIA Betty Martínez	CON TIEMPO Luisa Garzón

JUDICIAL

Alcalde Galán lamentó el asesinato de joven barranquillero en Bogotá

**JUDICIAL**

SIC dijo que no lo pueden agregar a grupos de chat de elecciones sin permiso



PLEITOS

MARCAS

La Superintendencia negó el registro de la marca Renno tras oposición de Renault

Se declaró fundada la oposición de Renault y negó el registro de Renno, por alta confundibilidad entre ambos signos



TODAS LAS SECCIONES

INICIO ACTUALIDAD
CONSULTORIO CONSUMIDOR
PLEITOS ANÁLISIS

MÁNTENGASE CONECTADO

CONTÁCTENOS MESA DE GENERACIÓN
DE CONTENIDOS
NUESTROS PRODUCTOS AVISO DE PRIVACIDAD
TÉRMINOS Y CONDICIONES POLÍTICA DE TRATAMIENTO
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA DE COOKIES SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

© 2025, Editorial La República S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 42227600

Un producto de

**Portales Aliados**

larepublica.co

agronegocios.co

empresas.larepublica.co

firmasdeabogados.com

canalrcn.com

rcnradio.com